



La Junta Directiva del Fondo de Empleados de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, en cumplimiento con las disposiciones legales de la Superintendencia de la Economía Solidaria y actuando de conformidad con nuestro Estatuto vigente, en sus artículos del 50 al 55 incluso, y con el decreto Ley 1481 en sus artículos 27, 29, 30 y 31; en reunión celebrada el 17 de febrero de 2026 mediante acta 573 y Resolución 054.

## CONVOCA


Hoy, dieciocho (18) de febrero de 2026, a todos sus Asociados a la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Asociados, reunión que se llevará a cabo en el Municipio de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, a los Doce (12) días del mes de marzo de 2026, a partir de las 15:00 horas, en el Auditorio Sofonías Yacup de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura en la cual se desarrollará el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Instalación de la Asamblea General Ordinaria
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día
4. Nombramiento de Dignatarios: presidente, vicepresidente y secretario
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea
6. Lectura de Constancia de la Comisión del Acta de la Asamblea Anterior
7. Designaciones:
  - 7.1 Comisión de Revisión del Acta
  - 7.2 Comisión de Proposiciones y Recomendaciones
  - 7.3 Comisión de Escrutinio
8. Presentación de Informes de:
  - 8.1 Junta Directiva y Gerencia
  - 8.2 Comité de Riesgo de Liquidez
  - 8.3 Comité de Control Social
9. Dictamen Revisoría Fiscal
10. Presentación y Aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025
11. Reforma de Estatuto
12. Aprobación Proyecto de Distribución de Excedentes.
13. Elección de Revisoría Fiscal 2026 - 2027 y Asignación de Honorarios
14. Proposiciones y Recomendaciones
15. Clausura

Los Libros, Estados Financieros y documentos se encuentran a disposición de los Asociados, en el FESPUN oficina 201, Edificio Administrativo Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura a partir de la fecha, igualmente el listado de los Asociados Inhábiles se ha enviado a través de nuestros medios electrónicos (listas de distribución de WhatsApp, Correos Electrónicos, Página Web), desde el 18 de febrero de 2026. El Informe de Gestión del año 2025 se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.calameo.com/>

*La participación de los Asociados en la Asamblea debe ser directa. En caso de no poder asistir personalmente, sírvase delegar un apoderado (Asociado Hábil) mediante poder especial que se adjunta, el cual debe presentar al momento del registro. Cada Asociado solo podrá llevar la representación de máximo una persona.*

Solidariamente,

  
JUAN CARLOS MICOLTA RIVAS  
Presidente Junta Directiva